

LA GUARDIA CIVIL Y LA CNMV FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CONTRA EL FRAUDE FINANCIERO

1 de julio de 2019

- Se articulan mecanismos específicos para la lucha contra el fraude financiero relacionado con personas o entidades no autorizadas
- Una Comisión de Seguimiento promoverá la máxima cooperación entre ambas partes

El director general de la Guardia Civil, Félix Azón, y el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Sebastián Albella, han firmado hoy un convenio de colaboración para la persecución del fraude financiero y de las personas o entidades no autorizadas para prestar servicios de inversión.

En un contexto en el que las nuevas tecnologías y canales de comunicación digitales están propiciando cambios significativos en la industria de los servicios financieros, ambas instituciones consideran necesario profundizar en los mecanismos que garantizan la protección de los inversores.

El acuerdo establece un marco de colaboración que refuerza la cooperación y coordinación entre ambas instituciones y favorece el intercambio de información entre las partes.

Entre estos mecanismos de colaboración destaca el establecimiento de canales de comunicación ágiles y directos entre las dos instituciones. Así, la Dirección General de la Guardia Civil, a través de la Jefatura de Policía Judicial de la Guardia Civil, informará a la CNMV de las entidades o personas físicas no autorizadas que detecte que pudieran estar cometiendo infracciones de normas de los mercados de valores, así como de la incoación de procedimientos judiciales relacionados con la prestación ilegal de servicios de inversión.

Se establecerá como Punto de Coordinación Nacional la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) de la Guardia Civil que centralizará las investigaciones relacionadas con el objeto del convenio y las solicitudes de información a la CNMV.

Por otro lado, la CNMV comunicará a la Jefatura de Policía Judicial informaciones relativas a indicios o pruebas de fraude financiero cometido por personas no autorizadas para actuar en los mercados de valores y prestará asesoramiento para facilitar las investigaciones.

El convenio prevé la constitución de una Comisión de Seguimiento para promover una adecuada coordinación y entendimiento entre las partes. Esta comisión estará integrada por cuatro miembros, dos por parte de la CNMV y dos por parte de la Dirección General de la Guardia Civil. Las dos partes desarrollarán actividades de formación conjunta sobre las materias que se contemplan en el documento.

En marzo de este año la CNMV firmó un convenio de colaboración similar con la Dirección General de Policía para luchar contra el fraude financiero.

Actuaciones contra chiringuitos financieros

Tal y como se indica en Informe anual de la CNMV de 2018 recientemente publicado, la CNMV ha realizado un total de 620 advertencias (un 24% más que en 2017) sobre entidades que no están autorizadas para prestar los servicios de inversión.

Entre las principales operaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil en este ámbito, destacan:

OP. MIFOREX: Investigación con motivo de denuncia presentada por estafa en la plataforma www.stocksforex.com. Perjuicio causado 1.200.000 euros.

OP. BINARY: Querrela interpuesta por un supuesto delito de estafa mediante el sistema de chiringuito financiero. 107.000 euros estafados. Los estafadores era brokers financieros de Reino Unido, simulan un mercado de financiación a través de la utilización de sofisticadas herramientas informáticas - software -, a través de la página web denominada www.optionsxo.com.

OP. BRONCO: Investigación con motivo de denuncia presentada por estafa. Cantidad estafada 142.000€.

El denunciante está recibiendo numerosas llamadas telefónicas en las que empleados de las dos empresas denunciadas, Capital Market Banc e Investint Pro, le presionan y amenazan para que realice más ingresos de dinero, bajo la amenaza de perder todo lo invertido hasta la fecha.

OP. QUIRINO: Estafa financiera en portal de Internet: “Briton Price”. Cuenta bancaria receptora situada en República Checa. Cantidad estafada: 10.000 euros.

OP. WATERMARK: Falsas inversiones con rentabilidades de hasta un 50 % de lo invertido. Empresa “INVERTRADE SYSTEM GROUP, LTD” situada en Barcelona. Cuenta bancaria receptora del dinero situada en Suiza. Inversión mínima por cada persona 10.000 euros. Multitud de afectados. La cantidad total estafada supera los 450.000€.

OP. INVERSIONIS: Investigación llevada a cabo como consecuencia de varias estafas en la compra/venta de valores que cotizan en el mercado XETRA. Más de 50 millones de euros estafados.